

BREVE SEMBLANZA SOBRE UN PROLONGADO TRAYECTO (A propósito de los primeros 70 años del IDP/UCV)

Armando Rodríguez García

El Prof. Gustavo Urdaneta, Director del Instituto de Derecho Público (IDP), me ha invitado a comentar la trayectoria de este Centro de investigación, con motivo de cumplirse 70 años del inicio de su actividad, bajo la modalidad de “Seminario”, a cargo de los recordados Profesores Antonio Moles Caubet y Juan D´Stefano.

Al aceptar su ofrecimiento -por igual honroso y agradable-, me propuse una reflexión sobre el IDP -único protagonista de la efemérides que nos convoca- empleando los trebejos propios de la investigación científica, por lo que me propongo sistematizar algunos datos que conducen a dibujar un perfil del Instituto, a lo largo de su extenso y nutrido recorrido.

De esta manera, evito agotar tan significativa oportunidad en una mera relación de eventos, anécdotas, fechas y personas (con el riesgo evidente de dejar fuera algunos que merecen mención), a cambio de consignar una propuesta de enfoque esquemático, dirigida a descubrir los elementos que subyacen en su esencia, y en buena medida explican el interés que se ha manifestado por la institución, su origen, evolución y desempeño.

A tal efecto, detecto como factores determinantes del perfil del IDP, la presencia constante de una concepción integral del Derecho; su potencial de atracción o capacidad de recepción; su potencial de proyección o difusión; su capacidad para las alianzas; y el ambiente de respeto personal y profesional. Todo ello se hace presente en las tareas de investigación, docencia, extensión, formación, capacitación y difusión que ha cumplido durante estas siete (7) décadas; un tránsito prolongado que, desde luego, registra múltiples momentos marcados por circunstancias mas o menos favorables para su desempeño.

1) CONCEPCIÓN INTEGRAL DEL DERECHO

Percibo que en el ambiente del IDP ha prevalecido, como una constante, la apertura al conocimiento en general (jurídico y meta jurídico); la disposición a reconocer la amplitud de asuntos (hechos) generadores o asociados con el espectro de lo jurídico, como temas de interés y atención sistemática, al igual que entender la integridad epistemológica a lo *interno* del Derecho, destacando la conexión y complementariedad de sus componentes.

Ello ha conducido a explorar y prestar atención a temas jurídico públicos, junto a otros campos del saber jurídico, e incluso, con cuestiones extra jurídicas, propias de diversas áreas del conocimiento (filosofía, historia, medio ambiente, ciencias exactas, sociología, antropología, arquitectura, demografía, economía, urbanismo, etc.), entendiendo que son alimento para la formulación del pensamiento jurídico, que lo estimulan y le aportan solidez.

Un indicio para construir este dato se puede encontrar en “*Lecciones de Derecho Administrativo*” del Profesor Moles, publicado inicialmente en 1963 (reeditado en el número 84 de la Revista de la Facultad, en 1992), donde explica la integración de los sistemas jurídicos (para ubicar el Derecho administrativo en el contexto del Derecho), apelando a la técnica de las “conexiones” (supuestos de envíos del Derecho privado al Derecho administrativo, envíos del Derecho administrativo al Derecho privado, aplicación del Derecho privado por órganos administrativos y regulaciones de Derecho privado sobre la administración), para expresar que *los sistemas de derecho no se encuentran ni aislados ni compenetrados. Se trata de su aplicación indistinta, en virtud de su enlace jurídico.*

Pero además, se puede incorporar como referentes útiles para reforzar el dato, la recepción e intercambio intelectual que como una manifestación usual ha existido en el ambiente del IDP, con intelectuales e investigadores de áreas distintas al Derecho Público, como serían: Juan David García Bacca, Ángel Rosemblat, Françoise Bencko, Víctor Fossi, José Yáber, Alberto Morales Tucker, Omar Hernández, Pedro Pablo Azpúrua, Tulio Chiossone, Manuel García Pelayo, César

Ramos, Rogelio Pérez Perdomo, Juan Carlos Rey, Andrés Aguilar M., Ángel Cristóbal Montes, Luis Castro Leiva, Lorenzo Azpúrua y tantos otros que han mantenido contacto y compartido intercambio más o menos formalizado, con el Instituto, a lo largo de toda esa trayectoria.

Este dato se reafirma con la participación en múltiples proyectos interdisciplinarios (p. ej. Cursos de ampliación en Urbanismo, con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UCV, o con la publicación de la obra "*Las diversidades culturales en la formación y aplicación del Derecho*" UCV, 1993, que recoge trabajos de Gustavo Marín, Julia Barragán, Héctor Faúndez, Ernesto Garzón Valdéz y Ruth Zimmerling).

2) POTENCIAL DE ATRACCIÓN / RECEPCIÓN

El IDP ha sido un punto de atracción para convocar la presencia de individuos e instituciones en su órbita de desempeño, lo que ha operado de forma más o menos intensa con diversos niveles de formalidad, según las circunstancias, pero como una constante.

Como soporte referencial a este dato se puede recordar la larga lista de nombres que se vinculan con el Instituto por su presencia usual y hasta cotidiana en sus predios, lo que lleva a percibirlos, en muchos casos, como formalmente integrantes de su nomina: Jesús Leopoldo Sánchez, Orlando Tovar, Ezra Mizrahi, José Muci, Gonzalo Pérez Luciani, Luis Torrealba Narváez, Hildegard Rondón de Sansó, Rafael Parra Pérez, Luis Casado Hidalgo, José G. Andueza, Luis H. Farías Mata, Enrique Pérez Olivares, Nelson Geigel Lope-Bello, Luis Herrera Marcano, Gustavo Planchart, Tomás Planco, Florencio Contreras, Nelson Socorro, han sido visitantes asiduos del Instituto, y en algunos casos, miembros de su Consejo Técnico.

En otros casos se trata de visitantes "formales", como sucedió con Enrique Sayagués Laso, quien -como ya es conocido- participó activamente en la redacción del artículo 206 de la Constitución de 1961, pocos años antes de su fallecimiento.

Sebastián Martín Retortillo, estuvo integrado una larga temporada a las actividades del IDP, al igual que Massimo Severo Giannini, quién dictó un Seminario sobre Régimen Municipal (1968) en su sede. León Cortiñas Peláez (discípulo de Sayagués); Ramón Martín Mateo, quién estuvo varios años en Venezuela como experto de Naciones Unidas para el Proyecto Ven-11, fue un asiduo visitante de la biblioteca del IDP y contertulio en reuniones de trabajo con profesores y auxiliares; José Lois Esteve, profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, estuvo por unos cinco años laborando en el Instituto y atendió como docente a los primeros cursos del Doctorado de la Facultad, dejando la obra *“La investigación científica y su propedéutica en el Derecho”*, en dos volúmenes (UCV 1070 y 1972). Víctor Giménez Landínez dictó un seminario sobre Derecho Agrario en el cual se incorporó la Prof. Ana Elvira Araujo egresada de LUZ, quien luego hizo carrera en el Instituto.

A esto se puede sumar la presencia de otros tantos profesores llegados del exterior que se quedaron con nosotros o tuvieron una prolongada estancia antes de tomar otros rumbos (Juan Mario Vacchino, Enrique Silva Cima, Julia Barragán, Raúl Arrieta, Héctor Faúndez, Eduardo Vio, Amyra Esquivel, Eduardo Shaposnik), vinculándose al Instituto en forma más o menos estrecha y prolongada.

Finalmente, cabe mencionar dentro de este acápite, lo atractivo que ha sido el Instituto para profesionales y estudiantes como lugar para el despliegue de la actividad intelectual mediante vínculos formales de adscripción o en forma de voluntariado.

3) POTENCIAL DE PROYECCIÓN / DIFUSIÓN

Este elemento, estrechamente vinculado al mencionado antes, se manifiesta en el despliegue de las distintas actividades cumplidas por el Instituto y el efecto que produce fuera de sus límites.

Así, en primer términos se registran los efectos directos e indirectos de sus tareas básicas: la investigación (pura o aplicada) y el apoyo a la docencia, que operan directamente en las Escuelas y el Centro de Postgrado de nuestra Facultad,

pero también en otras dependencias de la UCV y en otros centros académicos y profesionales o gremiales del país.

Se puede registrar aquí, la carga docente en pregrado y postgrado que asumen los Profesores adscritos al Instituto, soportada en sus actividades de investigación, lo que no se restringe a los programas de las carreras (Derecho y Estudios Políticos) y los diversos Cursos de Postgrado de la Facultad; también han llegado a otras licenciaturas y postgrados de la UCV, así como en programas de otras Universidades (ULA, Zulia, USB, UCAB, UCAT, UDO) y de Colegios Profesionales (Colegios de Abogados de Caracas, Aragua, Lara, Carabobo, Nueva Esparta, Anzoátegui, etc.), en la docencia, pero también en el diseño y organización de los cursos.

En particular, se recuerda el aporte directo del Instituto para el inicio de los cursos de Doctorado de nuestra Facultad con los seminarios dictados, entre otros, por el Profesor Moles (que produjeron publicaciones tales como “*Dogmática de los Decretos-Leyes*” y “*El Principio de Legalidad y sus implicaciones*”, o Lois Esteve (“La investigación científica y su propedéutica en el Derecho”, ya mencionado), luego, con el diseño y montaje de las Especializaciones en Derecho Económico y de la Integración, y Derecho y Política Internacional, con la participación de los Profesores Shaposnik y Vacchino; la Especialización en Derecho Administrativo, cuyo diseño y tramitación me correspondió asumir, como profesor adscrito al Instituto y Director Adjunto del Postgrado; la Especialización en Derechos Humanos, con la participación de los profesores Faúndez y Nikken; y más recientemente la Especialización en Derecho Constitucional, con la participación del Prof. Alfredo Arismendi.

En la misma línea se puede referir la realización de múltiples actividades de extensión en el formato de foros, seminarios, ciclos de charla, cursos de ampliación o actualización realizados directamente por el Instituto o con su participación y patrocinio.

De otra parte, ha sido una constante el aporte del Instituto en funciones de asistencia, apoyo doctrinario consultivo o asesoría a la UCV (Autoridades rectorales, Facultades y otras dependencias de la UCV) y otras Universidades e Instituciones.

También agrupamos en este rubro la actividad de formación y capacitación del personal adscrito directamente al Instituto (Docentes, Auxiliares y Pasantes), todo lo cual ha permitido proyectar su actividad en horizontes que sobrepasan sus límites institucionales, pero además, recibir la retroalimentación que provoca el conocimiento de otros espacios institucionales, para enriquecer su bagaje operacional.

Cabe destacar en este aspecto, el nutrido número de auxiliares de investigación y pasantes (formalmente adscritos o voluntarios *ad honorem*) que han seguido la vida académica luego de su paso por el Instituto (comenzando con Alfredo Arismendi y Allan Brewer-Carías, se cuentan, entre otros: Armando Rodríguez, Henrique Meier, Eloisa Avellaneda, Ana María Ruggeri, Cossimina Pellegrino, Antonio Silva Aranguren, Oswaldo Acosta, Egleé González, María Fernanda Zajía, Orlando Cárdenas, Carlos Luis Carrillo, Cipriano Heredia, Juan Carlos Apitz, Héctor Cardoze, Claudia Nikken, Milagros Betancourt).

Finalmente, se debe incluir como parte de este dato, el amplio acervo de publicaciones producidas directamente o generadas de una u otra manera por el Instituto. Resulta imposible cubrir una relación adecuada del elenco de publicaciones en este limitado espacio, por lo que amerita ser objeto de un análisis separado. Sin embargo, puede sintetizarse indicando que la producción del IDP ha nutrido notablemente las ediciones de la UCV en diferentes formatos como han sido las publicaciones específicas (caso Estudio de Caracas, 1972, o la traducción del Derecho Administrativo del Prof. Jean Rivero, 1984), y las distintas colecciones editoriales (incluidas las que han aparecido como propias del Instituto, dentro de las cuales destaca el "Archivo"), libros homenaje, Revista de la Facultad, etc. Un punto a destacar en este rubro es la aparición de la Editorial Jurídica Venezolana, con la Revista de Derecho Público y las publicaciones singulares que han permitido la difusión de trabajos generados por el IDP.

4) CAPACIDAD DE ALIANZA

Destaco aquí la capacidad de promover y participar en alianzas estratégicas, como una constante operativa en la trayectoria del IDP, que se hace presente con diverso grado de intensidad, formalismo y alcance, según las circunstancias del momento y el perfil de las oportunidades imperantes, lo que lleva a encontrar que, en muchos casos, no aparece un “registro” formal de tales alianzas.

Como referencia ejemplificativa me atrevo a citar (de memoria): El proyecto adelantado con la Comisión del Plan Nacional de aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos (COPLANARH) adscrita al Ministerio de Obras Públicas (MOP), por el año 1967, con motivo del cual se incorporaron las Profesoras Cecilia Sosa y Norma Izquierdo, y los estudiantes (auxiliares de investigación) Henrique Meier Echeverría y Horacio Vera; se obtuvo la redistribución interna de la sede de Instituto (tabiquería y mueblaje), además de la dotación de importante material bibliográfico, y permitió producir diversos trabajos monográficos, además de abrir el rumbo hacia el tratamiento sistemático de los temas ambientales y de ordenación territorial. Durante mucho tiempo se mantuvo contacto permanente primero, con el Ministerio de Obras Públicas y luego con el Ministerio el Desarrollo Urbano para asesorar en materia urbanística, mediante múltiples modalidades, lo que permitió, entre otros productos, la realización del Seminario Internacional de Derecho Urbanístico (1982) que recoge el Archivo de Derecho Publico (Vol. V). Muchas y variadas alianzas con Colegios de Abogados han dado paso a la realización de ciclos de charlas, cursillos, seminarios, etc. (Jornadas Domínguez Escovar: “Avances Jurisprudenciales del Contencioso Administrativo en Venezuela”, en homenaje al Prof. Antonio Moles Caubet, 1993, Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados del Estado Lara).

Instituciones públicas y privadas (Procuraduría General de la República, Contraloría General, Comisión de Administración Pública, COPRE, Fondo Nacional de Desarrollo Urbano, Consejo Supremo Electoral, Prohombre, OICI, FUNEDA, CIDEP, etc.), han sido aliados del IDP en proyectos de diferente alcance y

extensión, lo que se debe registrar como un dato que identifica y fortalece su imagen y trayectoria.

5) AMBIENTE DE RESPETO PERSONAL Y PROFESIONAL

Finalmente corresponde destacar, por su singular importancia para la configuración del perfil del IDP, el dato relativo al ambiente de respeto profesional y personal que ha imperado en la vida de la institución, de lo que doy testimonio personal y directo, derivado de 28 años de contacto cotidiano con su quehacer, lo que incluye el privilegio de haber ejercido como su Director durante siete años (1987-1994), además de la permanente relación de asiduo visitante, *reinsertado* como miembro del Consejo Técnico.

El estímulo que significa el ambiente de trabajo, es un factor destacable en la formula realización exitosa que identifica al IDP, confirmando la mas amplia extensión semántica de su denominación originaria (“Seminario”), pues, partiendo del inicial *conjunto de actividades realizadas en común por profesores y alumnos, encaminada a la investigación de una disciplina*, se consolidó como la unidad académica que reúne profesores dedicados al estudio de algunas asignaturas para un centro de enseñanza, por lo que ha constituido un *semillero* permanente en cuanto a la generación de conocimientos y la formación.

ARG/ Dic, 2018